

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**VII**  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2799163**

FS. 1.239 VTA. N° 757 REG. DESCUBRIMIENTOS 2026

MANIFESTACION SUSTANCIAS CONCESIBLES

MONSERRAT 1 AL 4

LUIS ELIU RIVERA BERRIOS

REPERTORIO N° 1.112

COPIAPO, treinta de Marzo de dos mil veintiséis.- Inscribo la siguiente manifestación: "Manifestación S. J. L. LUIS ELIU RIVERA BERRIOS, chileno, casado, minero, Rut N° 6.353.143-k, domiciliado en Calle Ferrocarril N° 163, Comuna de Tierra Amarilla, a US, respetuosamente digo: Que deseando constituir Concesión minera de explotación de sustancias concesibles, vengo a manifestar un yacimiento en terrenos abiertos e incultos. El punto de interés está determinado por las siguientes coordenadas UTM, referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956, Zona 19, NORTE: 6.908.350,00 mt. y ESTE: 393.700,00 mt. y se encuentra ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo cuyos lados orientados de NORTE - SUR UTM medirá 400 mt. y ESTE - OESTE UTM medirá 300 mt., con una superficie total de 12 hectáreas. Solicito a US, se sirva concederme 4 pertenencias de 3 hectáreas cada una, que denominare "MONSERRAT 1 AL 4". Por lo Tanto, Ruego US, se sirva ordenar su inscripción y publicación conforme a la Ley. Firma ilegible.- Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 1° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-336-2026. Caratulado: Rivera/ CERTIFICO: Que según aparece del Registro de Minas del presente año, entregado por el sistema informático de tramitación de causas civiles que la manifestación que precede fue presentado(a) el 24 de marzo de 2026, a las 21:56 horas, quedando, además, debidamente incorporado al Libro de Ingreso Minero Virtual bajo el N° 321-2026/. Copiapó, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez Secretario PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 13:24 UTC-3.- Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 1° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-336-2026. Caratulado: Rivera/ Copiapó, veinticinco de marzo de dos mil veintiséis Al folio 1. Inscribase y publíquese. Rol N° 336-2026 Proveyó Gabriel Patricio Aguilera Sazo, Juez Titular. En Copiapó, a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Gabriel Patricio Aguilera Sazo Juez PJUD Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis 10:47 UTC-3."- Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos DMFRBZLJQES - XNXYBZSVRES en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número mil seiscientos veintiséis.- Requirente: Don Luis Rivera.- Pcb. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas de Copiapó.- Conforme con su inscripción. Copiapó, 30 MAR 2026.

**CVE 2799163**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)